



Concejo Deliberante
Comodoro Rivadavia - Provincia del Chubut

100º Aniversario de la Construcción del Faro San Jorge
Números Internos: 10.893/21

ORDENANZA Nº 5.830-5/25

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA,
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: **MODIFÍCASE** el artículo 39 de la Ordenanza Nº 5.830/95 "Código de Procedimiento en Materia de Faltas", el que queda redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 39: DISPÓNESE que serán válidas, vinculantes y plenamente eficaces en derecho todas las notificaciones, citaciones y emplazamientos de presuntos infractores, realizados a su domicilio fiscal electrónico, en los términos de lo normado en el artículo 38 de la Ordenanza Nº 6500/98 y modificatorias, de acuerdo a las formas, requisitos y condiciones establecidas por Resolución Nº 0792/20 del Poder Ejecutivo, o la que la sustituya en un futuro; produciendo dicho domicilio en el ámbito administrativo y judicial los efectos del domicilio fiscal constituido. De manera excepcional y únicamente para los casos que el presunto infractor no tenga declarado un domicilio fiscal electrónico, las notificaciones, citación y emplazamientos, se realizan personalmente, por cédula o por cualquier medio postal en el domicilio que según constancias o registros municipales tuviere el presunto infractor o aquel otro que según las circunstancias de la causa se determine.

Las notificaciones podrán realizarse hasta veinticuatro (24) horas previas, a la hora fijada para el acto procesal correspondiente.

ARTÍCULO 2º: **INCORPÓRASE** al texto ordenado de la Ordenanza Nº 5830/95

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal, dése al Diario de Sesiones, regístrese y cumplido archívese.

C.D
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA, EN LA VIGESIMOTERCERA REUNIÓN, DECIMOSEPTIMA SESIÓN DE TABLAS, OCURRIDA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2025.

[Signature]
Ab. Axel Flagel
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante

[Signature]
Ab. Maximiliano Sampaoli
Presidente
Concejo Deliberante

CONCEJO DELIBERANTE

Comodoro Rivadavia- Chubut

MESA DE ENTRADA

SALIDA

Lucas Lopez

CON: *-01-* FOJAS

23 DIC 2025

FECHA: HORA: *09:20*